

SESIÓN 15ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) Y LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF) (CEI N° 41, 42 Y 43) CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2024, DE 11:30 A 12:24 HORAS

SUMARIO: Se aprobaron por unanimidad, con 9 votos a favor, las conclusiones y propuestas de la comisión investigadora. Se designó diputado informante al señor Daniel Manouchehri.

I.- PRESIDENCIA

Presidió, el presidente titular, el diputado señor **Daniel Manouchehri Lobos**, como Abogado Secretario el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como abogada ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la comisión señoras, Karen Medina Vásquez, Javiera Morales Alvarado y Erika Ñanco; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán Silva, Alejandro Bernal en reemplazo del diputado Luis Malla Valenzuela, Daniel Manouchehri Lobos, Miguel Mellado Suazo, Agustín Romero Leiva, Raúl Soto Mardones.

Asistió la diputada señora Daniella Cicardini.

III.- VARIOS

No hubo.

IV.- CUENTA

1.- Oficio de la Comisión del Mercado Financiero aportando antecedentes adicionales sobre los puntos relevados por la Contraloría General de la República en su Informe 495/2023.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Propuesta de conclusiones de los diputados: Javiera Morales, Boris Barrera, Karen Medina, Raúl Soto, Luis Malla, Erika Ñanco, Miguel Mellado, Juan Carlos Beltrán, Daniel Manouchehri y Joaquín Lavín.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Reemplazo para la presente sesión del diputado Luis Malla por el diputado Alejandro Bernal.

- **Se tomó conocimiento**

4.- Reemplazo para la presente sesión de la diputada Ericka Ñanco por la diputada Daniella Cicardini.

- **Se tomó conocimiento**

V.- ACUERDOS:

- Se aprobaron por unanimidad, con 9 votos a favor, las conclusiones y propuestas de la comisión investigadora.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS KAREN MEDINA, JAVIERA MORALES Y ERIKA ÑANCO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES JUAN CARLOS BELTRÁN, ALEJANDRO BERNALES EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO LUIS MALLA, DANIEL MANOUCHEHRI, MIGUEL MELLADO, AGUSTÍN ROMERO Y RAÚL SOTO MARDONES. (9X0X0)

- El diputado Agustín Romero, si bien estuvo por aprobar el informe, manifestó tener reparos y no estar de acuerdo respecto del punto 4, en relación con revisar la creación de un Consejo para la Magistratura, y los puntos 5 y 12 de las recomendaciones contenidas en el informe.
- Enviar copia del informe de la comisión al Ministerio Público, Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado.
- Se designó como diputado informante al señor Daniel Manouchehri Lobos.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

Se procedió a discutir las conclusiones y propuestas de la comisión investigadora, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

El **diputado señor Miguel Mellado** expresó que ampliar las facultades normativas de la contraloría es una ley, entonces se podría como conclusión presentar este proyecto de ley para que efectivamente la contraloría tenga la posibilidad de meterse a los ingresos de la CMF, así como también fomentar el registro de las UAF de las municipalidades también es ley, entonces ahí también se podría realizar algo.

El **diputado señor Agustín Romero** señaló estar de acuerdo con el informe, sin embargo, planteó algunos reparos respecto del Consejo para la Magistratura, donde el único antecedente que existe del consejo de magistratura fue un proyecto que presentó la convención constitucional en el fracasado plebiscito, que contenía elementos que hay que analizarlos mejor, porque incorporaba componentes que no son propios del poder judicial como por ejemplo un tema de cuoteos políticos para la conformación de este consejo. obligatoria para el colegio de Profesionales y el levantamiento del secreto bancario.

Respecto a la colegiatura obligatoria en el colegio abogado le parece que es un tanto peligrosa, preocupante a lo menos, ya que quién controla el colegio de abogados, quién controla que efectivamente los fallos del colegio de abogado se ajusten a la ética o se ajusten a algún criterio estrictamente técnico, cómo se genera este colegio, no tiene ningún control jurisdiccional y se afectan derechos fundamentales, por ejemplo perder el título significa afectar el derecho de propiedad de las personas que obtuvieron ese título cumpliendo los requisitos curriculares y rindiendo los exámenes. Es a lo

menos discutible, independientemente de que se le pudiera dotar de mayor injerencia respecto de hacer recomendaciones a la Corte Suprema

Por último, respecto del secreto bancario, el levantamiento del secreto bancario existe y se aplica en Chile bastante bien, de hecho, una publicación del diario financiero informó que desde que se crearon los tribunales tributarios aduaneros lo han pedido cuatro veces y de las cuatro veces nunca les han dicho que no y en el resto de los casos, nunca ha sido necesario solicitarlo. De esta manera, se puede avanzar estableciendo más obligaciones a quienes están obligados a entregar la información, que es solicitada por la UAF, por el Servicio de Impuestos Internos u otro organismo público.

Agregó que aquellos proyectos de ley que requieran iniciativa del Ejecutivo, se podría quedar con un compromiso de trabajarlos en conjunto.

La **diputada señora Morales**, solicitó agregar al tema de la carga laboral de los fiscales, el proyecto de ley que fortalece el Ministerio Público, que se encuentra en el Senado.

Agregó respecto al consejo de la magistratura, que es una propuesta que se ha discutido latamente en nuestro país, no sólo dentro del marco de lo que fue el primer proceso constituyente, sino que es una discusión académica jurídica judicial que lleva bastantes años y que por supuesto es necesario incluirla dentro de las conclusiones. La forma en que está incluida es bastante amplia. La idea general de independizar o liberar de las actividades administrativas a la corte suprema es algo que todos compartimos.

En cuanto al secreto bancario, no se atrevería a concluir necesariamente que es innecesario, sino que también uno podría concluir que son tan pequeñas o acotadas las causales para solicitar el secreto bancario, que por eso no se utiliza masivamente.

En cuanto al colegio de abogados, no es desconocida la forma en que se eligen sus autoridades o su mesa, hay un estatuto interno. Quizá se podría mejorar ese proceso democrático para elegir a la directiva y finalmente en cuanto a la necesidad de fortalecer el control ético que tiene el colegio de abogados, la propuesta siempre fue considerando un control jurisdiccional posterior y eso elimina cualquier manto de duda que se pueda poner sobre las decisiones que toma el colegio de abogados.

El **diputado señor Raúl Soto** expresó que considera necesario despolitizar el tema de consejo para la magistratura, y alejarse de la contingencia interna, tratando de analizarlo desde una perspectiva más bien técnica y de las recomendaciones académicas y en virtud de la experiencia comparada, en países como Francia, Italia, España, Ecuador, Perú y Argentina. Donde para efectos prácticos la separación de lo administrativo y judicial es recomendable.

La idea es tratar de hacer lo más impermeable posible al poder judicial respecto de influencias políticas y económicas, mantenerlo lo más separado posible del resto de las funciones del Estado. Eso es lo que garantiza la autonomía, la independencia, la imparcialidad.

Respecto de la labor del colegio de abogados, comparte los planteamientos que realizó su directiva respecto de la debilidad de la colegiatura y la debilidad institucional, legal y reglamentaria respecto del rol que cumplen en la sociedad este tipo de cuerpos intermedios. Lo que se plantea va justamente en la línea de fortalecer este tipo de organización intermedia, tanto en su conformación, como su afiliación como también en lo

que pueden hacer para fiscalizar y para excluir a aquellos que actúan fuera o al margen de la ley o de los comportamientos éticos que se esperan.

La **diputada señora Daniella Cicardini** manifestó en relación al Consejo de la Magistratura, que es un punto político que no debiese dejarse pasar, porque tenemos una debilidad en el sistema y más bien es un problema estructural y eso nos da pie para abrir un debate democrático en el congreso, donde hay distintas miradas, pero una de las cuestiones que sin duda estaba como común denominador por parte de todos los que vinieron a exponer, es que tenemos que ir acercándonos a las distintas exigencias y estándares a nivel mundial, y hay otros países que llevan años con esta independencia del poder judicial, con la eficacia de la prestación del servicio judicial, con respecto a las designaciones de los fiscales.

Con respecto a levantar el secreto bancario, es un tema que ya ha sido parte del debate público, no sólo en esta arista en particular, sino que incluso con respecto a cómo combatimos el crimen organizado, el narcotráfico, sobre todo cuando hay lavado de dinero. Esta es una oportunidad para poder seguir fortaleciendo la necesidad de discutir este proyecto de ley que se encuentra en el Senado.

Con respecto al colegio de abogados, lo que decía el colegio de abogados no es menor, porque finalmente ellos instalan en esta comisión investigadora que hay un vacío, hay fragilidades en el sistema y que también es una instancia en el que pudiese haber mayor rigurosidad y garantías, por lo tanto, colocarlo en el informe, permite abrir la discusión al respecto.

Por último, señala adoptar un compromiso de poder hacer una batería de propuestas legislativas que sean entregadas al Ejecutivo y que se sumen los que así lo estimen pertinente.

VOTACIÓN:

Se aprobaron por unanimidad, con 9 votos a favor, las conclusiones y propuestas de la comisión investigadora.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS KAREN MEDINA, JAVIERA MORALES Y ERIKA ÑANCO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES JUAN CARLOS BELTRÁN, ALEJANDRO BERNALES EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO LUIS MALLA, DANIEL MANOUCHEHRI, MIGUEL MELLADO, AGUSTÍN ROMERO Y RAÚL SOTO MARDONES. (9X0X0)

El diputado Agustín Romero, si bien estuvo por aprobar el informe, manifestó tener reparos y no estar de acuerdo respecto del punto 4, en relación con revisar la creación de un Consejo para la Magistratura, y los puntos 5 y 12 de las recomendaciones contenidas en el informe, por lo que su voto, lo consignaba en ese sentido.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:24 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

